



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
17/12/2025

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA "BECAS SANTANDER MOVILIDAD INTERNACIONAL INCOMING 2025" PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el listado de las ayudas a los alumnos relacionados en el Anexo I. Los interesados deberán ponerse en contacto con el Servicio de Relaciones Internacionales y aceptar expresamente la beca.

SEGUNDO.- El pago de la beca está condicionado a la realización de un periodo de estudios o prácticas dentro del programa Erasmus+ durante el curso académico 2025/2026.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico y en la web del Servicio de Relaciones Internacionales y comuníquese a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

El Rector

Sr. D. Mathieu Kessler Neyer



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
17/12/2025



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA APDZ HU9A MHYN KTMH

Resolución Rectoral Nº 1209 de 17/12/2025 "RESOLUCIÓN MODIFICACION CONCESION DEFINITIVA BECAS SANTANDER MOVILIDAD INCOMING 2025" - SEGRA 549095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2

CSV:	N8cLI9S9ailwqjS0ggADFW5H	Fecha:	17/12/2025 14:09:09		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/N8cLI9S9ailwqjS0ggADFW5H	Página:	1/2		



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
17/12/2025



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
17/12/2025

ANEXO I

ORDEN	PASAPORTE
1	U32270705
2	180329454764
3	U25888319
4	A8738526
5	U38429921
6	AY7489480
7	Z3784378D

MODIFICADO

8	N18094563
9	N18673773
10	N18421919

Las posibles vacantes se adjudicarán atendiendo a las prioridades descritas en las bases de la convocatoria.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA APDZ HU9A MHYN KTMH

Resolución Rectoral Nº 1209 de 17/12/2025 "RESOLUCIÓN MODIFICACION CONCESION DEFINITIVA BECAS SANTANDER MOVILIDAD INCOMING 2025" - SEGRA 549095

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

CSV:	N8cLI9S9ailwqjS0ggADFW5H	Fecha:	17/12/2025 14:09:09		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/N8cLI9S9ailwqjS0ggADFW5H	Página:	2/2		